

CPC. JAIME ENRIQUE ESPINOSA DE LOS MONTEROS CADENA

México, D. F., a 6 de mayo de 2015.

Lic. Juan Rogelio Gutiérrez Castillo
Titular de la Coordinación de Adquisición
de Bienes y Contratación de Servicios
Instituto Mexicano del Seguro Social
P r e s e n t e.


De acuerdo con el oficio No. UNCP/309/BMACP/0752/2014 de fecha 5 de septiembre de 2014, la Unidad de Normatividad de Contrataciones Públicas, de la Subsecretaría de Responsabilidades Administrativas y Contrataciones Públicas, de la Secretaría de la Función Pública me comunicó la designación para participar como Testigo Social de conformidad con lo establecido en el art. 26 Ter, primer párrafo, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; 7 y 64, quinto párrafo, de su Reglamento, para atestiguar el proceso de contratación de 8 partidas de "Seguros Patrimoniales y No Patrimoniales que conforman el Programa de Aseguramiento Integral del IMSS para los Ejercicios 2015-2016" que llevó a cabo el Instituto Mexicano del Seguro Social.

Lo anterior para dar cumplimiento a lo que establece los artículos 26 Ter, fracción IV, inciso c) de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 68, de su Reglamento que regulan la Participación de los Testigos Sociales, para que el mismo sea publicado en la página de Internet del Instituto Mexicano del Seguro Social, al concluir mi participación el día 5 de mayo del presente año.

Agradezco a los servidores públicos del Instituto Mexicano del Seguro Social, las atenciones de que fui objeto en el cumplimiento de mi función.

Sin otro particular.

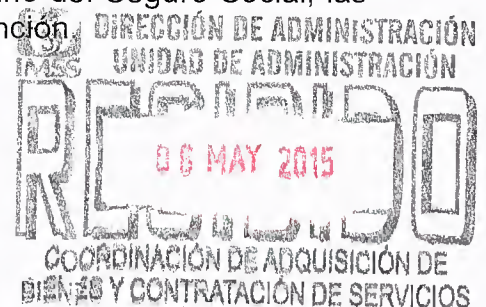
Atentamente



Ccp. Lic. Adolfo Ortiz Guerrero. Titular de la División de Planeación, Apoyo y Seguimiento. IMSS

Maestro José Antonio Salazar Andreu. Titular de la Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos. IMSS

✓ Lic. Javier Brizuela Fernández. Titular de la División de Contratación de Activos y Logística. IMSS



TESTIMONIO QUE EMITE EL C. P. C. JAIME ENRIQUE ESPINOSA DE LOS MONTEROS CADENA RESPECTO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO. LA-019GYR019-N183-2014, PARA LA CONTRATACIÓN DE 8 PARTIDAS DE SEGUROS PATRIMONIALES Y NO PATRIMONIALES, QUE CONFORMAN EL PROGRAMA DE ASEGURAMIENTO INTEGRAL DEL IMSS PARA LOS EJERCICIOS 2015-2016

México D: F. a 6 de mayo de 2015

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'J. Espinosa de los Monteros Cadena', written over a horizontal line.

CPC JAIME ENRIQUE ESPINOSA DE LOS MONTEROS CADENA

TESTIMONIO QUE EMITE EL C. P. C. JAIME ENRIQUE ESPINOSA DE LOS MONTEROS CADENA RESPECTO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO. LA-019GYR019-N183-2014, PARA LA CONTRATACIÓN DE 8 PARTIDAS DE SEGUROS PATRIMONIALES Y NO PATRIMONIALES, QUE CONFORMAN EL PROGRAMA DE ASEGURAMIENTO INTEGRAL DEL IMSS PARA LOS EJERCICIOS 2015-2016

I.- ANTECEDENTES Y ALCANCES

El que suscribe CPC Jaime Enrique Espinosa de los Monteros Cadena, informa a la Sociedad Mexicana haber participado como Testigo Social en el proceso de la Licitación Pública Nacional Electrónica No. LA-019GYR019-N183-2014 para la contratación de 8 partidas de “Seguros Patrimoniales y No Patrimoniales que conforman el Programa de Aseguramiento Integral del IMSS para los Ejercicios 2015-2016”.

Mediante oficio No. UNCP/309/BMACP/0752/2014 de fecha 5 de septiembre de 2014, la Unidad de Normatividad de Contrataciones Públicas, de la Subsecretaría de Responsabilidades Administrativas y Contrataciones Públicas, de la Secretaría de la Función Pública me comunicó la designación para participar como Testigo Social de conformidad con lo establecido en el art. 26 Ter, primer párrafo, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; 63, primer párrafo, y 64, quinto párrafo, de su Reglamento, para atestiguar el proceso de contratación de 8 partidas de “Seguros Patrimoniales y No Patrimoniales que conforman el Programa de Aseguramiento Integral del IMSS para los Ejercicios 2015-2016”.

El presente Testimonio tiene por objeto, dejar constancia ante la sociedad de lo observado durante las etapas y los procedimientos que se siguieron para la contratación de 8 partidas de “Seguros Patrimoniales y No Patrimoniales que conforman el Programa de Aseguramiento Integral del IMSS para los Ejercicios 2015-2016”.

Mi participación como Testigo Social comprendió el período del 9 de septiembre de 2014 al 5 de mayo de 2015. Este testimonio no pretende sustituir las atribuciones y actividades de los Órganos Internos de Control

TESTIMONIO QUE EMITE EL C. P. C. JAIME ENRIQUE ESPINOSA DE LOS MONTEROS CADENA RESPECTO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO. LA-019GYR019-N183-2014, PARA LA CONTRATACIÓN DE 8 PARTIDAS DE SEGUROS PATRIMONIALES Y NO PATRIMONIALES, QUE CONFORMAN EL PROGRAMA DE ASEGURAMIENTO INTEGRAL DEL IMSS PARA LOS EJERCICIOS 2015-2016

(OIC), de la Secretaría de la Función Pública, entidades y otras instancias verificadoras.

II.- DESARROLLO

He participado como Testigo Social en este proceso, conforme a los criterios convenidos en el contrato de prestación de servicios de fecha 4 de noviembre de 2014 y lo establecido en la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y Servicios del Sector Público (LAASSP) y su Reglamento, respecto de mi función como Testigo Social y en cumplimiento al Programa Nacional de Rendición de Cuentas, Transparencia y Combate a la Corrupción, instaurado por el Gobierno Federal.

Dicha participación incluyó las siguientes actividades: Contacto con el Área Responsable del Proceso, Asistencia Reunión con Compañías de Seguros para dar a Conocer el Proceso de la Contratación, Revisión de la Investigación de Mercado, Revisión al Proyecto de Convocatoria, Junta de Trabajo para la Revisión y Atención de los Comentarios Efectuados al Proyecto de Convocatoria, Junta de Aclaraciones, al Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, a la Revisión de los Formatos de Evaluación, a la Revisión de la Evaluación Técnica, Económica y Administrativa de las Propuestas Presentadas, Revisión del Documento del Fallo y de los documentos que sirvieron de base para emitirlo, asistencia a la Junta en la que se dio a conocer el Fallo y Firma de los Contratos de los Licitantes Adjudicados.

Estas actividades tuvieron el fin de dar testimonio del correcto desarrollo de la licitación, conforme a la Convocatoria publicada y a las leyes

TESTIMONIO QUE EMITE EL C. P. C. JAIME ENRIQUE ESPINOSA DE LOS MONTEROS CADENA RESPECTO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO. LA-019GYR019-N183-2014, PARA LA CONTRATACIÓN DE 8 PARTIDAS DE SEGUROS PATRIMONIALES Y NO PATRIMONIALES, QUE CONFORMAN EL PROGRAMA DE ASEGURAMIENTO INTEGRAL DEL IMSS PARA LOS EJERCICIOS 2015-2016

correspondientes, en particular la letra y el espíritu del Artículo 134 Constitucional.

Durante el proceso este Testigo Social, obtuvo por conducto de los funcionarios y personal del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), la información que requerí en su momento, así como la atención respetuosa a todas y cada una de las preguntas, opiniones y sugerencias que formulé.

A continuación se presentan algunos sucesos y comentarios que se dieron o hicieron durante mi participación descrita en párrafos precedentes.

III.- DEL CONTACTO CON EL ÁREA RESPONSABLE DEL PROCESO

9 de septiembre de 2014

1.- En este contacto se me informó que se había hecho una propuesta al Consejo Técnico del IMSS para llevar a cabo el Programa de Aseguramiento Integral en forma plurianual, así como Propuestas de Cambio a los Contratos de Seguros Patrimoniales y No Patrimoniales.

2.- Se me solicitó y envíe las horas estimadas de atestiguamiento, de conformidad a los eventos programados por el IMSS.

3.- Posteriormente con fecha 9 de octubre de 2014, envíe al Titular de la División de Contrataciones de Activos y Logística del IMSS, la Propuesta Técnica y Económica del servicio de atestiguamiento.

TESTIMONIO QUE EMITE EL C. P. C. JAIME ENRIQUE ESPINOSA DE LOS MONTEROS CADENA RESPECTO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO. LA-019GYR019-N183-2014, PARA LA CONTRATACIÓN DE 8 PARTIDAS DE SEGUROS PATRIMONIALES Y NO PATRIMONIALES, QUE CONFORMAN EL PROGRAMA DE ASEGURAMIENTO INTEGRAL DEL IMSS PARA LOS EJERCICIOS 2015-2016

IV.- REUNIÓN CON COMPAÑÍAS DE SEGUROS PARA DAR A CONOCER EL PROCESO DE LA CONTRATACIÓN

29 de septiembre de 2014

1.- Se contó con la presencia de los funcionarios del área responsable del proceso y del área requirente del IMSS, así como representantes del área técnica del propio Instituto.

2.- Asistieron a la reunión 22 representantes de las compañías de seguros, encontrándose la sala completamente llena, lo que demostraba el interés por la participación en el proceso.

3.- Se inició la reunión con una presentación del Área Técnica de la Convocante, explicando que el programa sería plurianual, explicando que antes se tenían 17 contratos de seguros reduciéndose a 11, fusionando 8 contratos en 2, siendo los mismos riesgos y coberturas, explicando que era para simplificar, por lo que se considerarían 6 partidas para coberturas patrimoniales y 2 partidas para no patrimoniales.

4.- En resumen, se informó que la propuesta aprobada por el Consejo Técnico del IMSS comprendía el agrupamiento de los seguros en ocho partidas a saber: 1.- Seguro Empresarial de Incendio, Daños Materiales, Robo y Responsabilidad Civil, bajo la modalidad de Capas de Administración de Pérdida y bajo la modalidad de Capas en Exceso; 2.- Seguro para el Parque Vehicular, bajo el Esquema de Administración de Pérdida y Abierto para Vehículos Residentes; 3.- Seguro Marítimo y Transporte Nacional; 4.- Seguro contra todo riesgo de Obras de Arte y Artículos de Difícil o Imposible Reposición; 5.- Seguro de Incendio; 6.- Seguro contra la Responsabilidad Civil y de Asistencia Legal de Consejeros y Funcionarios; Seguro de Grupo de Fallecimiento, Invalidez o Incapacidad Total y Permanente y abierto de Seguro de Grupo de Fallecimiento ambos con participación de utilidades; y 8.-

TESTIMONIO QUE EMITE EL C. P. C. JAIME ENRIQUE ESPINOSA DE LOS MONTEROS CADENA RESPECTO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO. LA-019GYR019-N183-2014, PARA LA CONTRATACIÓN DE 8 PARTIDAS DE SEGUROS PATRIMONIALES Y NO PATRIMONIALES, QUE CONFORMAN EL PROGRAMA DE ASEGURAMIENTO INTEGRAL DEL IMSS PARA LOS EJERCICIOS 2015-2016

Seguro de Grupo de Fallecimiento o Invalidez o Incapacidad Total y Permanente con participación de utilidades para la Nómina de Mando.

5.- Se explicó que la evaluación de las propuestas se llevaría bajo el método de puntos y porcentajes.

6.- Se informó que en la Convocatoria se presentarían las preguntas frecuentes que hacían las aseguradoras año con año, así como sus respuestas, con el objeto de facilitar el procedimiento para ambas partes, la Convocante y los Licitantes.

7.- Se les dijo que sus preguntas se tenían que responder en un plazo máximo de 48 horas, recomendándoles que para agilizar el procedimiento, hicieran preguntas que se refieran a la licitación, así como cuidar las preguntas de las áreas de gobierno, y se les solicitó enviar preguntas con anticipación.

8.- Se presentó el calendario tentativo del proceso para su conocimiento, sin embargo se les sugirió que estuvieran atentos a las fechas, y revisar con lupa el Proyecto de Convocatoria y la Convocatoria misma, así como desde un principio que es lo que se necesitará como ejemplo "bajo protesta de decir verdad".

9.- Se recomendó también revisar los requisitos legales y prever tiempos para subir a Compranet, ya que a veces la banda no tiene tanta capacidad, como se dice, causando problemas si se cierra el sistema.

10.- Se les conminó a que si hay algo que no se apega a la Ley que lo denuncien, ya que se desea que sea una licitación robusta y competitiva.

TESTIMONIO QUE EMITE EL C. P. C. JAIME ENRIQUE ESPINOSA DE LOS MONTEROS CADENA RESPECTO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO. LA-019GYR019-N183-2014, PARA LA CONTRATACIÓN DE 8 PARTIDAS DE SEGUROS PATRIMONIALES Y NO PATRIMONIALES, QUE CONFORMAN EL PROGRAMA DE ASEGURAMIENTO INTEGRAL DEL IMSS PARA LOS EJERCICIOS 2015-2016

11.- Al terminar la presentación por la Convocante, los representantes de las compañías de seguros, hicieron diversas preguntas, que fueron contestadas por los representantes del área técnica del IMSS, siendo algunas relevantes que se comentan en los puntos subsecuentes.

12.- La primera se refería a las primas, si éstas permanecerían fijas para el año de 2016, respondiéndoles que así era y no habría actualización, y la forma de pago se aclaró que sería semestral.

13.- Otro licitante preguntó por qué se incluía la responsabilidad civil para los funcionarios de primer nivel respondiéndole que esta cobertura fue aprobada por el órgano de gobierno.

14.- Un licitante cuestionó por qué la evaluación se cambiaba de binario a puntos y porcentajes, sosteniendo que era incongruente, ya que podía limitar la participación de los licitantes, se le explicó que era necesario ir hacia ello, que el IMSS es muy grande y no todas las aseguradoras pueden dar el servicio como se requiere, y no era conveniente adjudicar sólo por precio, ya que a través de puntos y porcentajes se evaluarían la parte cualitativa con un 60% y la cuantitativa con un 40%, y se quiere que se les de un buen servicio y que el riesgo del IMSS no represente el mayor porcentaje de su cartera.

15.- Se les explicó que como compañías pequeñas no se califica el número de empleados, sino que las atienda una empresa con experiencia, por lo que un ponderador será la experiencia en el ramo, la atención al gobierno y cumplimiento de sus contratos, esto hacía que fueran requisitos amigables, que se indagaron y analizaron, y se había trabajado hace meses en ello, por lo que no evaluarían cosas extrañas sino aquellas que les sirvan.

16.- Al intervenir éste Testigo Social, se les informó que éste sistema de

TESTIMONIO QUE EMITE EL C. P. C. JAIME ENRIQUE ESPINOSA DE LOS MONTEROS CADENA RESPECTO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO. LA-019GYR019-N183-2014, PARA LA CONTRATACIÓN DE 8 PARTIDAS DE SEGUROS PATRIMONIALES Y NO PATRIMONIALES, QUE CONFORMAN EL PROGRAMA DE ASEGURAMIENTO INTEGRAL DEL IMSS PARA LOS EJERCICIOS 2015-2016

valuación de puntos y porcentajes, ya lo había manejado la Secretaría de Hacienda en licitaciones de seguros.

17.- Otro de los licitantes mencionó que hay aseguradoras, que no pueden con todas las coberturas solicitadas, explicándoles que hay seguros correlacionados, como por ejemplo el de responsabilidad civil de centros vacacionales.

18.- El Área Técnica del IMSS insistió en informarle a las Compañías de Seguros que administrar 17 contratos, era un proceso con complejidad en su administración.

19.- Se informó que se hicieron estudios de los licitantes que habían participado en otras licitaciones, y se revisó la experiencia en las licitaciones de 5 años atrás, con el objeto de contar con varios licitantes, y se dio un ejemplo de una aseguradora que no tiene muchos antecedentes en estos procesos de ramos de daños y vida.

20.- Se volvió a explicar que las coberturas no patrimoniales son de vida y eran tres que estaban por separado, y las patrimoniales son coberturas de daños.

21.- Las últimas preguntas fueron referidas a la siniestralidad, comentándose que era de los 5 años anteriores, que los siniestros serían certificados por la compañía de seguros y se publicaría el atlas de riesgo, y medidas de seguridad.

22.- Finalmente el Área Técnica insistió que no pregunten cosas de cajón, sino de riesgos.



TESTIMONIO QUE EMITE EL C. P. C. JAIME ENRIQUE ESPINOSA DE LOS MONTEROS CADENA RESPECTO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO. LA-019GYR019-N183-2014, PARA LA CONTRATACIÓN DE 8 PARTIDAS DE SEGUROS PATRIMONIALES Y NO PATRIMONIALES, QUE CONFORMAN EL PROGRAMA DE ASEGURAMIENTO INTEGRAL DEL IMSS PARA LOS EJERCICIOS 2015-2016

23.- Se concluyó la reunión informándoles que se les enviaría la presentación por conducto de la Asociación Mexicana de Instituciones de Seguros.

V.- DE LA REVISIÓN DE LA INVESTIGACIÓN DE MERCADO

3 de noviembre de 2014

1.- A través de un oficio con fecha 29 de octubre y recibido el 31 de octubre, la Convocante me envió el documento digitalizado con el resultado de la Investigación de Mercado respecto de los servicios que se pretendían contratar y que le había enviado la División de Investigación de Mercados.

2.- La Investigación de Mercado se presenta en un documento que consta de 662 hojas que contiene un resumen de los datos de las fuentes consultadas como Compañías de Seguros, Compranet, información de la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, Antecedentes de Contratación del IMSS y la Investigación de Mercado del 2013.

3.- Para revisar la Investigación de Mercado, la Convocante citó a una reunión específica donde invitó a las áreas involucradas en el proceso y a éste Testigo Social.

4.- Al iniciar la reunión se informó que en la revisión de mercado, de una consulta a 30 empresas, fueron catorce aseguradoras las que respondieron a la misma, siete declinaron, ocho no respondieron y una estaba inhabilitada.

5.- Una de las aseguradoras cotizó en la partida 1 y así sucesivamente las demás partidas.



TESTIMONIO QUE EMITE EL C. P. C. JAIME ENRIQUE ESPINOSA DE LOS MONTEROS CADENA RESPECTO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO. LA-019GYR019-N183-2014, PARA LA CONTRATACIÓN DE 8 PARTIDAS DE SEGUROS PATRIMONIALES Y NO PATRIMONIALES, QUE CONFORMAN EL PROGRAMA DE ASEGURAMIENTO INTEGRAL DEL IMSS PARA LOS EJERCICIOS 2015-2016

6.- Otra aseguradora contestó para ofertar la partida 1 pero sólo con cobertura de 18 meses

7.- Concluyó la Investigación de Mercado que para la partida 1, existían cuatro posibles oferentes, para las demás partidas más de seis oferentes, excepto para la partida 6 en la que sólo había dos interesados.

8.- Se comenta que del resultado de la Investigación de Mercado, para la partida 1 se requiere la partida presupuestal, si bien sería por puntos y porcentajes, debería determinarse un valor máximo, se informa que el total es 1,956 millones de pesos y tiene una partida presupuestal de 1,600 millones de pesos sin embargo, se sugirió que se debería contar con la autorización de la asignación presupuestal, comentó el área técnica que se justificaba el incremento, sugiriendo que en la Convocatoria no se mencione el importe.

9.- La Investigación de Mercado concluye que aun cuando existían los servicios y aseguradoras nacionales para la prestación de los servicios a licitar, específicamente para los seguros patrimoniales, advirtió que existían aspectos que para las aseguradoras, en una oferta plurianual dificultaban, el poder medir el riesgo con la información proporcionada.

10.- Se concluyó que se debería recabar la suficiencia presupuestaria con base en la Investigación de Mercado y debería estar antes de la publicación de la Convocatoria.

11.- Al terminar la revisión de la Investigación de Mercado se acordó que se adecuaban los puntos y porcentajes, al mínimo de aceptación de las aseguradoras en la investigación de mercado y que se acote el número de contratos.



TESTIMONIO QUE EMITE EL C. P. C. JAIME ENRIQUE ESPINOSA DE LOS MONTEROS CADENA RESPECTO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO. LA-019GYR019-N183-2014, PARA LA CONTRATACIÓN DE 8 PARTIDAS DE SEGUROS PATRIMONIALES Y NO PATRIMONIALES, QUE CONFORMAN EL PROGRAMA DE ASEGURAMIENTO INTEGRAL DEL IMSS PARA LOS EJERCICIOS 2015-2016

12.- Se acordó que si alguna aseguradora tuviera en trámite su calificación crediticia, se puedan dar puntos, y si no están calificadas, no sea causa para que las desechen, además de ser muy claros en los formatos para las presentaciones de las propuestas económicas.

13.- Finalmente se acordó que el Proyecto de Convocatoria lo afinarían, con las modificaciones propuestas derivado de la Investigación de Mercado.

VI.- DE LA REVISIÓN AL PROYECTO DE CONVOCATORIA

11 y 18 de noviembre de 2014

1.- De la revisión de las 663 páginas del proyecto de convocatoria, realicé recomendaciones, así como hice preguntas y observaciones, mismas que no eran de fondo, sino de forma.

2.- Las recomendaciones se referían a la modificación de la hora de inicio de la junta de aclaraciones. Sobre el punto 23.- Preguntas Frecuentes de los aspectos que deberían considerar los licitantes que participen en el proceso, recomendé que se pusiera una nota aclaratoria que mencionara que el IMSS en base a su experiencia, presentaba una serie de preguntas frecuentes que hacían las aseguradoras con sus respectivas respuestas, con el objeto de facilitar el conocimiento más preciso de la licitación.

3.- En el desarrollo del Proyecto de Convocatoria se hablaba de licitantes personas físicas, recomendé que debido a que en este proceso de licitación sólo podrán participar como personas morales Instituciones de Seguros Nacionales autorizadas de acuerdo a Ley General de Instituciones y Sociedades Mutualistas, se eliminara a las personas físicas.



TESTIMONIO QUE EMITE EL C. P. C. JAIME ENRIQUE ESPINOSA DE LOS MONTEROS CADENA RESPECTO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO. LA-019GYR019-N183-2014, PARA LA CONTRATACIÓN DE 8 PARTIDAS DE SEGUROS PATRIMONIALES Y NO PATRIMONIALES, QUE CONFORMAN EL PROGRAMA DE ASEGURAMIENTO INTEGRAL DEL IMSS PARA LOS EJERCICIOS 2015-2016

4.- También en el glosario de términos se mencionaba: Licitaciones Públicas Internacionales bajo la Cobertura de Tratados, dado que era una Licitación Pública Nacional, recomendé eliminar ésta e incluir la referencia a la Ley General de Instituciones y Sociedades Mutualistas y a la Ley Sobre el Contrato de Seguro.

5.- Reconocí que la LAASSP invita a participar a MIPYMES, dada la característica de la licitación, considero que no habrá MIPYMES, por lo que la puntuación que se otorgará a este rubro, fuera de "0" puntos, por lo que recomendé se hiciera una reducción aun más al puntaje asignado a este punto y sub-rubro en todas las partidas.

6.- Debido a que habían llegado algunos comentarios al Proyecto de Convocatoria se citó a una reunión para revisar las mismas y en su caso ajustar la publicación de la Convocatoria.

7.- Al llegar a la reunión citada unos minutos antes, me encontré que en la sala de juntas estaban los responsables del Área Técnica terminando una sesión sobre el manejo del presupuesto, concluyendo que se debían tener los montos máximos a considerar como costo por partida con un techo para cada partida.

8.- Informó el Área Técnica que ya estaban considerados los comentarios recibidos y los procedentes se incluirían en la Convocatoria.

9.- Se informó sobre la consulta que hicieron a Compranet sobre puntos y porcentajes, así como el causal de desechamiento basado en la consulta de la Secretaría de la Función Pública y la referente a las firmas en las propuestas.



TESTIMONIO QUE EMITE EL C. P. C. JAIME ENRIQUE ESPINOSA DE LOS MONTEROS CADENA RESPECTO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO. LA-019GYR019-N183-2014, PARA LA CONTRATACIÓN DE 8 PARTIDAS DE SEGUROS PATRIMONIALES Y NO PATRIMONIALES, QUE CONFORMAN EL PROGRAMA DE ASEGURAMIENTO INTEGRAL DEL IMSS PARA LOS EJERCICIOS 2015-2016

10.- Se acordó que se mencionaría que habría un techo por partida y no se daría el monto.

11.- Éste Testigo Social recomendó que no se limite el manejo de puntos y porcentajes.

12.- Se informó de la publicación en el Diario Oficial de la Federación respecto a la asignación de puntos sobre la política de equidad de género, acordándose que se pondría en el apartado y se distribuirá lo de las PYMES, discapacitados y se dividirá entre tres el .450, éste Testigo Social recomendó que se pusiera en la Convocatoria por lo cual se modificaban los puntos y porcentajes.

13.- Se acordó que en la Convocatoria se daría la siniestralidad conciliada con el ajustador a septiembre de 2014 y para la junta de aclaraciones se les daría a octubre de 2014.

VII.- DE LA JUNTA DE ACLARACIONES

28 de noviembre, 1º. y 2 de diciembre de 2014

1.- Unos minutos antes de iniciar la sesión se estaba dialogando sobre el número de preguntas recibidas, que eran 614 y de ellas 58 eran administrativas.

2.- Se comentó que el Área Técnica ya tenía todas las preguntas recibidas y estaban procesando sus respuestas.

3.- Se hizo referencia a que seis licitantes se referían al numeral 2.- Objetivo y Alcance de la Contratación, inciso d) Normas Oficiales Mexicanas, indicando



TESTIMONIO QUE EMITE EL C. P. C. JAIME ENRIQUE ESPINOSA DE LOS MONTEROS CADENA RESPECTO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO. LA-019GYR019-N183-2014, PARA LA CONTRATACIÓN DE 8 PARTIDAS DE SEGUROS PATRIMONIALES Y NO PATRIMONIALES, QUE CONFORMAN EL PROGRAMA DE ASEGURAMIENTO INTEGRAL DEL IMSS PARA LOS EJERCICIOS 2015-2016

la Convocante que estas preguntas se responderían con una de las precisiones al inicio de la junta de aclaraciones.

4.- Se inició la Junta de Aclaraciones, empezando la Convocante por hacer 22 precisiones a la Convocatoria, así como para el formato 2 de la propuesta económica para la partida 2: contrato 2, plurianual abierto de seguro para el parque vehicular, bajo el esquema de administración de la pérdida y para el contrato 2 bis, plurianual abierto de seguro para vehículos residentes, esquema tradicional.

5.- Se verificó en el Sistema Compranet que las preguntas recibidas veinticuatro horas antes del día y hora fijada para la Junta de Aclaraciones, sean las mismas que se estaban atendiendo, relacionando los nombres de los catorce licitantes que presentaron preguntas.

6.- Derivado del volumen de preguntas y con el objeto que el Área Técnica concluyera con las respuestas a las preguntas realizadas por los licitantes, se informó que la Junta de Aclaraciones se suspendía para continuar ese mismo día 28 de noviembre a las 17horas.

7.- Una vez suspendida la Junta de Aclaraciones el área de adquisiciones responsable del proceso, realizó una serie de comentarios sobre algunas preguntas de los licitantes, mismos que se comentan en los siguientes incisos.

8.- Dos licitantes mencionan que solicitar la calificación de la aseguradora limitaba la participación, la Convocante mencionaba que esto no era así, ya que tener o no la calificación, era para otorgar puntos y no una causa de desechamiento, además había una tendencia de las compañías de seguros en el mercado nacional de buscar su calificación.



TESTIMONIO QUE EMITE EL C. P. C. JAIME ENRIQUE ESPINOSA DE LOS MONTEROS CADENA RESPECTO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO. LA-019GYR019-N183-2014, PARA LA CONTRATACIÓN DE 8 PARTIDAS DE SEGUROS PATRIMONIALES Y NO PATRIMONIALES, QUE CONFORMAN EL PROGRAMA DE ASEGURAMIENTO INTEGRAL DEL IMSS PARA LOS EJERCICIOS 2015-2016

9.- Ya que el Área Técnica no estaba presente, éste Testigo Social recomendó a la Convocante, que antes de la hora convocada se revisaran las respuestas que estuviera dando el área técnica, y además se contara con la revisión de las mismas por el área legal.

10.- Otro licitante se refería a causas de desechamiento el no cumplimiento de algunos requisitos indispensables, lo que lo llevaba al sistema de evaluación binario, argumentando que la Convocante se contradecía, cuando esos mismos requisitos los evaluaría por el sistema de puntos y porcentajes, por lo que la Convocante opinó que el licitante tenía razón, y con base en ello elaboraría la respuesta.

11.- Tres licitantes hacían preguntas referidas a demostrar la experiencia con la presentación de recibos de pagos de primas, debido a que no había uniformidad, ya que dos licitantes decían que presentarían copia de los recibos de pago, otro licitante pedía se eliminara, por ello éste Testigo Social, recomendó que en las respuestas se precise lo que exactamente se requería.

12.- Debido a que la continuación de la Junta de Aclaraciones se programó a las 17horas, se citó al Área Técnica a que estuviera dos horas antes, de la cita, esto es a las 15 horas para revisar sus repuestas.

13.- Entonces, al iniciar la revisión de las respuestas, el área responsable del proceso, le informó al Área Técnica lo que se había estado comentando por la mañana, antes y después de la Junta de Aclaraciones, relativo a algunas respuestas que deberían reforzar con lineamientos o precisar las mismas, y algunas de las recomendaciones que había hecho el Testigo Social.

14.- Al iniciar la revisión de las respuestas a las preguntas hechas por los licitantes, y con el objeto de estar preparados para el reinicio de la Junta de

TESTIMONIO QUE EMITE EL C. P. C. JAIME ENRIQUE ESPINOSA DE LOS MONTEROS CADENA RESPECTO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO. LA-019GYR019-N183-2014, PARA LA CONTRATACIÓN DE 8 PARTIDAS DE SEGUROS PATRIMONIALES Y NO PATRIMONIALES, QUE CONFORMAN EL PROGRAMA DE ASEGURAMIENTO INTEGRAL DEL IMSS PARA LOS EJERCICIOS 2015-2016

Aclaraciones, éste Testigo Social les propuso como mecánica revisar las respuestas que ameriten alguna problemática.

15.- Así entonces se empezaron a revisar las respuestas que había hecho el área técnica, y en una de las preguntas de un licitante, relacionado al anexo 24 referido a la capacidad de los recursos económicos, comprobando las primas emitidas, el licitante mencionó que se estaba limitando la participación de las aseguradoras, ya que en el mercado existían empresas consideradas como medianas que tenían la solidez y la experiencia necesaria para manejar cuentas como las del IMSS, no obstante la convocante respondió que era indicador de la capacidad financiera y precisó que de no presentar esa documentación no era causa de desechamiento, sino simplemente no se acreditaría la puntuación establecida en este concepto. Éste Testigo Social recomendó que se hiciera referencia a los lineamientos, para soportar la respuesta.

16.- La respuesta a la pregunta de un licitante referido al tipo de cambio establecido en el formato 4, se corrigió, modificando el formato 4 al eliminar la mención del tipo de cambio, esto ayudó a las respuestas, de otros dos licitantes que se refrían al mismo tema de tipo de cambio.

17.- Como no se había concluido la revisión a las respuestas que hizo el área técnica se avisó a través del Sistema Compranet, que la Junta de Aclaraciones se suspendía hasta las 12 horas del día 1º. de diciembre de 2014.

18.- No obstante lo anterior, se citaron a las áreas participantes el día 1º. de diciembre a las 9 horas, para revisar las respuestas a las preguntas y estar en condiciones de continuar con la Junta de Aclaraciones.



TESTIMONIO QUE EMITE EL C. P. C. JAIME ENRIQUE ESPINOSA DE LOS MONTEROS CADENA RESPECTO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO. LA-019GYR019-N183-2014, PARA LA CONTRATACIÓN DE 8 PARTIDAS DE SEGUROS PATRIMONIALES Y NO PATRIMONIALES, QUE CONFORMAN EL PROGRAMA DE ASEGURAMIENTO INTEGRAL DEL IMSS PARA LOS EJERCICIOS 2015-2016

19.- Se empezaron entonces a revisar las respuestas a las preguntas hechas por los licitantes, dirigiéndose el Área Técnica a aquellas que consideraba más relevantes.

20.- Se me preguntó sobre el caso de cobertura de seguro de vida, el área técnica quería bajar la comprobación de primas de 1,000 millones a 200 millones, como era un cambio sustancial que modificaba la evaluación se les dijo que no podía darse el caso, ya que en la investigación de mercado habían determinado un promedio de 7,000 millones y habían considerado una séptima parte y que sobre esas bases se asignaron puntos (artículo 33 de la LAASSP).

21.- También se me preguntó sobre que el requisito de oficinas en las 32 entidades de la República, porque querían poner en el área Metropolitana, ya que los reportes que se tienen que hacer a las compañías de seguros, son en el Distrito Federal. Se les dijo que no se podía ya que se modificaba la forma de evaluación, y que el asunto administrativo era diferente, así entonces se definió que no se podía modificar el porcentaje asignado a las oficinas.

22.- Se aclaró que un licitante en un primer listado puso 60 preguntas y en el proyecto de acta aparecían 59, me aclararon que en el envío de los archivos estaba uno que decía 20 preguntas y realmente eran 19.

23.- Se Inició la Junta de Aclaraciones dando lectura al acta, y se reprodujo esta para su firma, terminando a las 13:15horas.

24.- Se estableció que para las repreguntas se daban 6 horas, o sea a las 19:15 horas del día 1º. de diciembre, sin embargo antes de iniciar a esa hora me informaron que en el Sistema Compranet se acabó de pasar el acta de la Junta de Aclaraciones a las 13:42horas, por lo que se tomaba esa hora para el plazo para hacer repreguntas, o sea a las 19:42 horas.



TESTIMONIO QUE EMITE EL C. P. C. JAIME ENRIQUE ESPINOSA DE LOS MONTEROS CADENA RESPECTO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO. LA-019GYR019-N183-2014, PARA LA CONTRATACIÓN DE 8 PARTIDAS DE SEGUROS PATRIMONIALES Y NO PATRIMONIALES, QUE CONFORMAN EL PROGRAMA DE ASEGURAMIENTO INTEGRAL DEL IMSS PARA LOS EJERCICIOS 2015-2016

25.- Se me informó que a las 19:00 horas habían llegado 3 repreguntas, finalmente llegaron 31 repreguntas de cuatro licitantes.

26.- En una de ellas se pedía el archivo en Word de sus respuestas al acta de Junta de Aclaraciones, se acordó entonces, con el representante del área Convocante que se les enviara, señalando que lo válido era el documento PDF.

27.- A las 20:07 horas se determinó citar con las respuestas a las repreguntas el 2 de diciembre a las 9horas y responderle a los licitantes que a las 12 horas se les informaría de las mismas.

28.- Recibí una comunicación que la cita sería a las 10horas del 2 de diciembre.

29.- Antes de iniciar me informaron que ya tenían todas las respuestas y deseaban comentar algunas conmigo, pero esperarían a que llegara el área técnica para sus comentarios.

30.- Se me plantearon las respuestas a cuatro repreguntas de un licitante, sobre la solicitud de que la cobertura fuera por 18 meses, argumentando problemas de reaseguro. Les di mi opinión que la respuesta que estaban dando era correcta, ya que el esquema de reaseguro de las compañías de seguros no es responsabilidad de la Convocante.

31.- También se me solicitó la opinión de la respuesta a una repregunta de un licitante, que el área técnica asentó en el borrador, les informé que no era muy clara la respuesta y el área Convocante estaba proponiendo otra redacción, que si era conveniente, sólo les sugerí agregar un párrafo donde se aclarara la eliminación de los incisos i, j, k, l, m, n y o del punto 4.1 no así de la documentación para evaluar puntos y porcentajes.



TESTIMONIO QUE EMITE EL C. P. C. JAIME ENRIQUE ESPINOSA DE LOS MONTEROS CADENA RESPECTO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO. LA-019GYR019-N183-2014, PARA LA CONTRATACIÓN DE 8 PARTIDAS DE SEGUROS PATRIMONIALES Y NO PATRIMONIALES, QUE CONFORMAN EL PROGRAMA DE ASEGURAMIENTO INTEGRAL DEL IMSS PARA LOS EJERCICIOS 2015-2016

32.- Al incorporarse a la reunión el Área Técnica se empezó a leer el acta del día 28, mencionando el proceso que se había se llevado.

33.- Se aclaró entre el área Convocante y el Área Requiriente y Técnica la aplicabilidad del artículo 46 o 45 del Reglamento de la LAASSP.

34.- Se analizaron las respuestas a dos de las repreguntas de un licitante referidas a la solicitud de la vigencia de cobertura de 18 meses en vez de 24 meses, éste Testigo Social les orientó en como debe ser la respuesta, ya que el licitante solicitaba que la Convocante se pronunciara al respecto.

35.- Lo mismo sucedió a las respuestas a dos repreguntas de un licitante referidas al requerimiento sin decimales para que sólo aplicara, para los precios representados en monto y no en cuotas al millar, y al que no fuera criterio de evaluación el incluir 0.0% por concepto de no intermediación. Aquí se les recomendó por éste Testigo Social poner que se validaría de acuerdo a puntos y porcentajes.

36.- Se analizó la respuesta a la pregunta del consecutivo 439 y 144, referida a cláusula décima octava del contrato, errores u omisiones, en la que el licitante proponía modificar el texto, para quedar de acuerdo a la cláusula aprobada por la Asociación Mexicana de Instituciones de Seguros (AMIS), al reconocer la Convocante que el licitante tenía razón, se recomendó por éste Testigo Social poner una fe de erratas.

37.- Se inició la sesión, dando lectura al documento y se pasó a firma, subiendo a Compranet el acta.



TESTIMONIO QUE EMITE EL C. P. C. JAIME ENRIQUE ESPINOSA DE LOS MONTEROS CADENA RESPECTO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO. LA-019GYR019-N183-2014, PARA LA CONTRATACIÓN DE 8 PARTIDAS DE SEGUROS PATRIMONIALES Y NO PATRIMONIALES, QUE CONFORMAN EL PROGRAMA DE ASEGURAMIENTO INTEGRAL DEL IMSS PARA LOS EJERCICIOS 2015-2016

VIII.- REVISIÓN A LOS FORMATOS DE EVALUACIÓN

4 de diciembre de 2014

- 1.- El Área Técnica preparó formatos electrónicos en formato de Excel, para hacer la evaluación de las propuestas que deberían hacer los licitantes, en la presentación y apertura de propuestas, por lo que decidí como Testigo Social, cerciorarme que los formatos que se utilizarían, eran adecuados y no pudieran presentarse errores.
- 2.- Al iniciar la revisión de los formatos, sugerí ver los criterios de evaluación establecidos en la Convocatoria, para analizar la calificación de puntos y porcentajes, presentando el esquema de revisión.
- 3.- Revisé el 100% de los conceptos que se evaluarían y los puntos que se asignarían a los que fueran rechazados o los que no cumplirían.
- 4.- Se les recomendó que en fechas de experiencia si estaba trabajando se pusiera la fecha de la apertura de propuestas.
- 5.- Se determinó que se le pongan notas de visto bueno y en los resúmenes poner el porque no acredita.
- 6.- Se hicieron las recomendaciones de poner el nombre al acreditar y sólo calificar.
- 7.- En la calificación se le sugirió poner un candado de la fecha, al 08/12/13
- 8.- Revisé el concepto de capitales mínimos y reservas, así como el de primas emitidas, estando correctas, no así el de autos y vida que se corrigió.



TESTIMONIO QUE EMITE EL C. P. C. JAIME ENRIQUE ESPINOSA DE LOS MONTEROS CADENA RESPECTO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO. LA-019GYR019-N183-2014, PARA LA CONTRATACIÓN DE 8 PARTIDAS DE SEGUROS PATRIMONIALES Y NO PATRIMONIALES, QUE CONFORMAN EL PROGRAMA DE ASEGURAMIENTO INTEGRAL DEL IMSS PARA LOS EJERCICIOS 2015-2016

9.- Al término de la revisión recomendé al Área Técnica que protegiera los formatos.

IX.- DEL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES

9 de diciembre de 2014

1.- Antes de que iniciara el evento, se me entregó un proyecto de acta, sin contener las propuestas correspondientes.

2.- Al iniciar puntualmente se informó que hay 10 propuestas, confirmando esto a través del Sistema Compranet, por lo que se dio por cerrada la recepción de propuestas y se mandaron a imprimir, dándole lectura a la pantalla.

3.- En ese momento no se encuentran ningún representante del Órgano Interno de Control ni del Área Técnica.

4.- Son entonces 10 aseguradoras las que presentan ofertas. Debido a que en la sala donde nos encontrábamos la señal de Internet era muy baja, nos trasladamos al 11º. piso ya que ahí existía banda ancha.

5.- En la pantalla del sistema se veían las diez propuestas, mismas que el operador de la computadora estaba bajando.

6.- Las propuestas económicas fueron las primeras que bajaron terminando con su impresión a las 10:26 horas.

7.- Se analizaron las propuestas económicas de cada uno de los licitantes, resumidas de la siguiente forma: el primer licitante propuso cinco partidas 1, 3, 4, 5 y 8, el segundo licitante propuso cuatro partidas 4, 5, 7 y 8, el tercer

TESTIMONIO QUE EMITE EL C. P. C. JAIME ENRIQUE ESPINOSA DE LOS MONTEROS CADENA RESPECTO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO. LA-019GYR019-N183-2014, PARA LA CONTRATACIÓN DE 8 PARTIDAS DE SEGUROS PATRIMONIALES Y NO PATRIMONIALES, QUE CONFORMAN EL PROGRAMA DE ASEGURAMIENTO INTEGRAL DEL IMSS PARA LOS EJERCICIOS 2015-2016

licitante propuso dos partidas 8 y 7, el cuarto licitante propuso tres partidas 1, 7, 8, el quinto licitante propuso dos partidas 7, 8, el sexto licitante propuso una partida 5, el séptimo licitante propuso una partida 2, el octavo licitante propuso una partida 6, el noveno licitante propuso seis partidas 1, 2, 3, 4, 7 y 8 y el décimo licitante propuso cinco partidas 1, 2, 5, 7 y 8.

8.- Se inició con las descargas de las propuestas técnicas, iniciando con el archivo 23 de 412 archivos.

9.- Ya incorporado el representante del Órgano Interno de Control (OIC), mientras se estaban abriendo los archivos de las propuestas técnicas se estuvo analizando las ofertas económicas de la partida 1, y se comentó que en relación a los precios ofertados, en la investigación de mercado se habían obtenido precios más altos lo que hacía que se pudieran tener ahorros sustanciales.

10.- Con el objeto de ir avanzando con la información, mientras se continúan bajando los archivos de las propuestas técnicas, uno de los responsables del área Convocante, se trasladó a su oficina para ir capturando la información de las propuestas económicas.

11.- Después de hora y media de haber empezado el evento se terminó de bajar los 486 archivos, mismos que se informó pesaron 1.08Gb.

12.- Se verificó que los archivos estuvieran firmados y se inició la grabación de los mismos en un DVD, incluyendo las firmas electrónicas y las propuestas económicas.

13.- Es de destacar que el haber usado la banda ancha de la Convocante, derivó en dar eficiencia al proceso lo que llevó a un ahorro de tiempo.

TESTIMONIO QUE EMITE EL C. P. C. JAIME ENRIQUE ESPINOSA DE LOS MONTEROS CADENA RESPECTO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO. LA-019GYR019-N183-2014, PARA LA CONTRATACIÓN DE 8 PARTIDAS DE SEGUROS PATRIMONIALES Y NO PATRIMONIALES, QUE CONFORMAN EL PROGRAMA DE ASEGURAMIENTO INTEGRAL DEL IMSS PARA LOS EJERCICIOS 2015-2016

14.- Al terminar de grabar el DVD, se verificó que estuvieran bien grabados y que abrieran correctamente.

15.- Entonces nos trasladamos a la oficina del responsable del proceso donde con el check list, se verificaron las propuestas, así como los folios, incorporándose el representante del área Requirente y Técnica.

16.- El Área Requirente y Técnica entonces solicitó que se le entregara la documentación para empezar a revisar, se le informa que se tiene un archivo adicional para que puedan empezar a trabajar.

17.- El representante del OIC le dijo al representante del Área Técnica que deberían haber llegado puntualmente. Al respecto el Área Técnica coordinó con el Área de Adquisiciones que le avisarían cuando estuvieran listos los discos, para que a esa hora llegara.

18.- Se informó que se dividirían en dos equipos para revisar las propuestas presentadas contra el check list, por lo que se hizo una reunión para coordinarse en la revisión de las evaluaciones por dos equipos.

19.- Se le informó al Área Requirente y Técnica los importes ofertados para la partida 1, y entonces comenzó a revisar las propuestas económicas contra el presupuesto.

20.- Mientras tanto estuve revisando, como estaban haciendo el cotejo de las propuestas presentadas contra el check list, corroborando que los dos equipos estaban haciendo correctamente la revisión.

21.- Se eliminó del formato del check list el acta constitutiva y modificaciones a la misma, ya que en la junta de aclaraciones se había acordado que no se

TESTIMONIO QUE EMITE EL C. P. C. JAIME ENRIQUE ESPINOSA DE LOS MONTEROS CADENA RESPECTO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO. LA-019GYR019-N183-2014, PARA LA CONTRATACIÓN DE 8 PARTIDAS DE SEGUROS PATRIMONIALES Y NO PATRIMONIALES, QUE CONFORMAN EL PROGRAMA DE ASEGURAMIENTO INTEGRAL DEL IMSS PARA LOS EJERCICIOS 2015-2016

tenía que presentar, debido a esta modificación se sustituyeron los formatos del check list.

22.- El Área Requirente y Técnica revisaron la cotización económica de uno de los licitantes para la partida 7 y 7 bis y mencionó que la cotización estaba muy baja.

23.- A uno de los equipos que estaba revisando la documentación le recomendé que al final del check list le pusiera los números de archivos y de folios presentados.

24.- Una vez que terminaron los equipos de la revisión de los archivos electrónicos, les recomendé que se pusieran de acuerdo en como detallarían los archivos.

25.- Se comenzó entonces a elaborar el acta y les recomendé agregar a la palabra dólares, la de americanos.

26.- Se le dio una carta al Área Técnica entregándole un DVD con las propuestas.

27.- Al empezar a leer el acta se detectó que se estaba omitiendo mencionar la hora que se habían recibido, demostrando que estaban recibidas a tiempo.

28.- Se estuvo verificando a detalle las propuestas económicas contra lo asentado en el acta, para no tener errores.

29.- Éste Testigo Social recomendó revisar muy bien la propuesta del licitante que hizo la propuesta muy baja de la partida 7 y 7 bis, ya que había seis licitantes que estaban ofertando.

TESTIMONIO QUE EMITE EL C. P. C. JAIME ENRIQUE ESPINOSA DE LOS MONTEROS CADENA RESPECTO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO. LA-019GYR019-N183-2014, PARA LA CONTRATACIÓN DE 8 PARTIDAS DE SEGUROS PATRIMONIALES Y NO PATRIMONIALES, QUE CONFORMAN EL PROGRAMA DE ASEGURAMIENTO INTEGRAL DEL IMSS PARA LOS EJERCICIOS 2015-2016

30.- Finalmente se terminó el acta y se firmó por todos los involucrados, acordando con el Área Requirente y Técnica y el Área Convocante responsable del proceso, los días en que éste Testigo Social acudiría a revisar las evaluaciones que harían, antes del fallo.

X.- REVISIÓN DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA, ECONÓMICA Y ADMINISTRATIVA DE LAS PROPUESTAS PRESENTADAS

11 y 15 de diciembre de 2014

1.- Inicé con la revisión a la evaluación técnica de las propuestas, indicándole al Área Requirente y Técnica que revisaría con pruebas selectivas las mismas y al 100% los que se fueran a rechazar.

2.- El Área Técnica determinó que para todas las partidas sólo una persona estuviese a cargo de revisar un Rubro o un Subrubro, en específico, para aplicar el mismo criterio de evaluación en todas las propuestas..

3.- Empecé con la revisión a la evaluación del primer licitante, abriendo la Convocatoria y los archivos de su propuesta.

4.- En el caso de la experiencia se evaluaron los años, y le dieron lectura a cada documento, revisaron años y conceptos. Tomaron los candidatos que cumplieren y revisé la evaluación de sólo cuatro candidatos a ejecutivos de cuenta. También se revisaron los despachos, los ramos que tenían experiencia, los años y número de ajustadores, y en competencia de trabajo se revisaron las cartas de referencia, determinando que todo estaba bien evaluado.

5.- En el dominio de herramientas se presentó una carta de la empresa en que lo indica.



TESTIMONIO QUE EMITE EL C. P. C. JAIME ENRIQUE ESPINOSA DE LOS MONTEROS CADENA RESPECTO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO. LA-019GYR019-N183-2014, PARA LA CONTRATACIÓN DE 8 PARTIDAS DE SEGUROS PATRIMONIALES Y NO PATRIMONIALES, QUE CONFORMAN EL PROGRAMA DE ASEGURAMIENTO INTEGRAL DEL IMSS PARA LOS EJERCICIOS 2015-2016

6.- Terminé la revisión a la evaluación del primer licitante en el Rubro de Experiencia para la partida 1.

7.- Recomendé que se subrayaran los puntos substanciales y se pusiera la forma en que se evaluó.

8.- De la misma forma revisé la evaluación al concepto de experiencia de los siguientes licitantes.

9.- Se observó que uno de los licitantes los archivos presentados no estaban en orden.

10.- Empecé a revisar la evaluación que hicieron de la capacidad económica, revisando de uno de los licitantes los conceptos de calificación misma que acreditó, la calificación al capital mínimo de garantía. Se vio promedio, el capital mínimo pagado, las reservas técnicas, el monto de las primas emitidas de daños de la revista Actualidad en seguros y fianzas de la CNSF, restando las de autos, las oficinas, estando todo correcto.

11.- Lo mismo hice con la revisión a la evaluación de otros dos licitantes en su capacidad económica.

12.- El Área Técnica me mostró en un tablero el avance que llevaban de las evaluaciones a las propuestas presentadas.

13.- Es importante mencionar que uno de los licitantes presentó una calificación de una calificadora extranjera, misma que se comparó contra la calificación Mexicana a través de un boletín que tenía el Área Técnica con fecha 5 de septiembre 2014.



TESTIMONIO QUE EMITE EL C. P. C. JAIME ENRIQUE ESPINOSA DE LOS MONTEROS CADENA RESPECTO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO. LA-019GYR019-N183-2014, PARA LA CONTRATACIÓN DE 8 PARTIDAS DE SEGUROS PATRIMONIALES Y NO PATRIMONIALES, QUE CONFORMAN EL PROGRAMA DE ASEGURAMIENTO INTEGRAL DEL IMSS PARA LOS EJERCICIOS 2015-2016

14.- En la evaluación se observó que uno de los licitantes presentó en igualdad de género, una carta certificada de su política, para acreditar el punto.

15.- Al estar revisando la experiencia para el rubro 2, consideraron una póliza de marzo 2012 a diciembre de 2012, lo mismo hicieron con una póliza de junio de 2011 a junio de 2012, para acreditar con ambas el 2012, como les fue sugerido.

16.- Además de revisar la evaluación a la especialidad, del Rubro 4 de cumplimiento revisé la evaluación que se hizo de los contratos de cuatro licitantes, estando correcta la evaluación.

17.- En un caso de uno de los licitantes solo mencionaba la vigencia y no daba el número de póliza, además presentaban contratos de dos dependencias gubernamentales, pero no lo relacionaban con el rubro 2, por lo que no se consideraron para otorgarles puntos.

18.- Continué con la revisión a la evaluación al rubro 3 para mejoras, y corroboré que un licitante no especificaba el servicio para mejoras.

19.-Con lo anterior revisé la evaluación que se hizo a las propuestas técnicas de la partida 1.

20.- Al revisar la evaluación técnica de la partida 2 de autos, de uno de los licitantes, se verificó que la evaluación era correcta, y recomendé que se pusiera en las notas de evaluación, la razón de su calificación, dado que no proporcionaba sumas aseguradas, revisé la evaluación a otro licitante y estaba correcta.



TESTIMONIO QUE EMITE EL C. P. C. JAIME ENRIQUE ESPINOSA DE LOS MONTEROS CADENA RESPECTO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO. LA-019GYR019-N183-2014, PARA LA CONTRATACIÓN DE 8 PARTIDAS DE SEGUROS PATRIMONIALES Y NO PATRIMONIALES, QUE CONFORMAN EL PROGRAMA DE ASEGURAMIENTO INTEGRAL DEL IMSS PARA LOS EJERCICIOS 2015-2016

21.- En la revisión de la evaluación de un Licitante de la cobertura de marítimo y transporte, se verificó la evaluación y se les dio la recomendación de poner una nota en la evaluación de la razón de su calificación, referida a la suma asegurada del 2012, ya que el licitante no presentó la suma asegurada.

23.- En el caso de la cobertura de autos, revisé la evaluación de dos licitantes en los puntos otorgados.

24.- Finalmente revisé la evaluación y las inquietudes que la Convocante tenía en la cobertura de Vida, concluyendo con la revisión a la evaluación del Área Requirente y Técnica.

25.- Debido a que existían inquietudes para sustentar la evaluación del precio tan bajo, ofertado por uno de los licitantes en la partida 7, revisé la opinión del Área Jurídica de la Convocante y de la Secretaria de la Función Pública proporcionado por la Convocante.

26.- También se les recomendó que en caso del desechamiento de la partida 7 para ese licitante, si bien era correcta su evaluación, debían sustentar el mismo, y mencionarlo así en el acta de fallo.

27.- El Área Requirente y Técnica instruyó a su equipo para analizar si esa área debería hacer la consulta al área jurídica o debería ser el área Convocante responsable del proceso.

28.- En cuanto a la partida 6 de Responsabilidad Civil mencionó el Área Técnica que en los contratos cláusula décima séptima establecía un presupuesto máximo de 11 millones de pesos incluyendo IVA, y el licitante ofertó \$ 11.1 millones más IVA, considerando que se tendría que desechar la propuesta.



TESTIMONIO QUE EMITE EL C. P. C. JAIME ENRIQUE ESPINOSA DE LOS MONTEROS CADENA RESPECTO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO. LA-019GYR019-N183-2014, PARA LA CONTRATACIÓN DE 8 PARTIDAS DE SEGUROS PATRIMONIALES Y NO PATRIMONIALES, QUE CONFORMAN EL PROGRAMA DE ASEGURAMIENTO INTEGRAL DEL IMSS PARA LOS EJERCICIOS 2015-2016

29.- Se estuvo revisando la Convocatoria en relación a la opinión de la Secretaría de la Función Pública y del Área Jurídica, respecto al licitante que ofertó el precio bajo en la partida 7 y en cuanto a la partida 6.

30.- Antes de iniciar la revisión económica, administrativa y legal, el área Convocante responsable del proceso, me mostró la forma en que reportó el Área Técnica su evaluación preliminar y como sustentaba licitante por licitante, el no otorgarle puntos en rubros y sub rubros.

31.- Se observó que la explicación a la calificación por puntos y porcentajes, no se realizaba de forma detallada, sólo explicaba en forma general, por lo que la responsable del Área Convocante, propuso que se diera un mayor detalle.

32.- Adicionalmente al revisar la propuesta de uno de los licitantes para la partida 1 y la evaluación del Área Técnica, el Área Adquirente observó que el programa de trabajo que presentaba, no se refería a la partida 1, sino a la tres, entonces se buscó en los archivos presentados por el licitante, si existía el plan de trabajo de la partida 1, no existiendo, por lo que recomendé al Área Adquirente le informara al Área Técnica el hallazgo.

33.- Al comunicarse el Área Adquirente con el Área Técnica, esta reconoció que efectivamente no se había dado cuenta de que el plan de trabajo se refería a la partida 3 y no la 1, por lo que se revisó de nueva cuenta la evaluación técnica de ese licitante para la partida 1.

34.- Revisé entonces las evaluaciones económicas y la formula aplicable como regla de tres para la calificación y asignación de puntos en relación a las mejores ofertas económicas de cada partida.

X

TESTIMONIO QUE EMITE EL C. P. C. JAIME ENRIQUE ESPINOSA DE LOS MONTEROS CADENA RESPECTO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO. LA-019GYR019-N183-2014, PARA LA CONTRATACIÓN DE 8 PARTIDAS DE SEGUROS PATRIMONIALES Y NO PATRIMONIALES, QUE CONFORMAN EL PROGRAMA DE ASEGURAMIENTO INTEGRAL DEL IMSS PARA LOS EJERCICIOS 2015-2016

35.- Al analizar la propuesta económica de la partida 7 de uno de los licitantes, al ser un precio inferior le sugerí a la Convocante sustentara el desechar esa propuesta económica, con la opinión y consulta del área legal y la respuesta de la Secretaria de la Función Pública.

36.- Al llegar los representantes del Área Técnica, se les explicó como sustentar su evaluación técnica, en el caso de que no se asignaran el 100% de los puntos.

37.- También se les hizo mención del licitante que en el plan de trabajo para la partida 1, hace referencia en la parte inferior de uno de sus folios a otra partida. Los representantes del Área Técnica manifestaron que esta anotación era de forma y no de fondo, ya que el contenido de la documentación del plan de trabajo correspondía a la partida 1 y que no obstante lo verificarían.

38.- Me informó entonces, el Área Técnica que se irían a su oficina a redactar los puntos que sustentaban la puntuación otorgada, estimando terminar en el transcurso de ese día, por lo que se me citó para el día siguiente en la mañana.

39.- Entonces revisé la evaluación administrativa y legal, estando correctamente hecha por el Área Convocante, determinando en dicha reunión por las áreas participantes el realizar una consulta a la Secretaria de la Función Pública, con respecto al criterio de evaluación de la propuesta que refiere el numeral 37.



TESTIMONIO QUE EMITE EL C. P. C. JAIME ENRIQUE ESPINOSA DE LOS MONTEROS CADENA RESPECTO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO. LA-019GYR019-N183-2014, PARA LA CONTRATACIÓN DE 8 PARTIDAS DE SEGUROS PATRIMONIALES Y NO PATRIMONIALES, QUE CONFORMAN EL PROGRAMA DE ASEGURAMIENTO INTEGRAL DEL IMSS PARA LOS EJERCICIOS 2015-2016

XI.- REUNIÓN EN LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA, PARA CONSULTAR LA EVALUCIÓN DE LOS DOCUMENTOS PRESENTADOS POR UNO DE LOS LICITANTES

17 de diciembre de 2014

1.- El responsable del Área Convocante explicó y planteó la evaluación que estaba realizando el Área Requirente y, respecto a la situación de la forma en que un licitante había presentado el archivo electrónico, en el cual se podría considerar como un error mecanográfico.

2.- El error mecanográfico considerado por el Área Requirente y Técnica se refería a que en uno de los folios, dentro de la partida licitada, mencionaba en a parte inferior el número de otra partida del proceso de licitación.

3.- Por lo antes mencionado, el Área Convocante y el Área Requirente y Técnica consultaron a los funcionarios de la Secretaría de la Función Pública, para solicitarles su opinión respecto al criterio con el que estaba evaluando la propuesta del licitante.

4.- Los representantes de la Secretaría de la Función Pública, le indicaron a la Convocante, y al Área Requirente y Técnica, que en términos del artículo 36 de la LAASSP y la aplicación del artículo 37 por analogía, el Área Técnica estaba en lo correcto en su evaluación.

5.- La Convocante preguntó a los funcionarios de la Secretaría de la Función Pública (SFP) si era necesario que la consulta hecha en la reunión, se comunicara oficialmente por escrito, a lo que los funcionarios de la SFP respondieron que no se consideraba necesario.

6.- Entonces éste Testigo Social dijo que informaría esto así en su testimonio.

TESTIMONIO QUE EMITE EL C. P. C. JAIME ENRIQUE ESPINOSA DE LOS MONTEROS CADENA RESPECTO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO. LA-019GYR019-N183-2014, PARA LA CONTRATACIÓN DE 8 PARTIDAS DE SEGUROS PATRIMONIALES Y NO PATRIMONIALES, QUE CONFORMAN EL PROGRAMA DE ASEGURAMIENTO INTEGRAL DEL IMSS PARA LOS EJERCICIOS 2015-2016

XII.- REVISIÓN DEL DOCUMENTO DE FALLO

17 de diciembre de 2014

- 1.- Una vez concluidas las revisiones a las evaluaciones técnica, económica, administrativa y legal, revisé como quedaría el documento del fallo.
- 2.- En éste documento se presentaba, la forma en que la Convocante sustentaba el desechamiento de algunas propuestas y los puntos y porcentajes otorgados a cada uno de los licitantes en sus propuestas a cada una de las partidas licitadas.

XIII.- DEL ACTO DE FALLO

17 de diciembre de 2014

- 1.- Al iniciar el evento puntualmente, se hizo la lectura del acta de fallo.
- 2.- Se describió en primera instancia el resultado de la evaluación técnica de cada una de las partidas de las propuestas presentadas por los licitantes.
- 3.- Después se presentó la evaluación que se hiciera de las propuestas económicas, partida por partida de todos los licitantes que ofertaron en cada partida.
- 4.- Es relevante mencionar que en la partida 6, referente al contrato de responsabilidad y asistencia legal, sólo un licitante presentó propuesta y esta fue desechada, debido a que el importe ofertado era mayor al establecido por el Área Técnica como techo presupuestal, de acuerdo a la distribución

TESTIMONIO QUE EMITE EL C. P. C. JAIME ENRIQUE ESPINOSA DE LOS MONTEROS CADENA RESPECTO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO. LA-019GYR019-N183-2014, PARA LA CONTRATACIÓN DE 8 PARTIDAS DE SEGUROS PATRIMONIALES Y NO PATRIMONIALES, QUE CONFORMAN EL PROGRAMA DE ASEGURAMIENTO INTEGRAL DEL IMSS PARA LOS EJERCICIOS 2015-2016

7.- Al final del acto se leyó el resumen del resultado final, de la puntuación que obtuvo cada licitante en su proposición en cada una de las partidas que ofertaron.

XIV.- DE LA INCONFORMIDAD PRESENTADA POR UNO DE LOS LICITANTES

23 de diciembre de 2014

1.- Uno de los licitantes que participaron en el proceso, presentó ante el Órgano Interno de Control (OIC), su inconformidad al fallo, respecto de la partida 1, referida al contrato de seguro empresarial de incendio, daños materiales, robo y responsabilidad civil y contrato 1 bis.

2.- Con fecha 7 de enero de 2015, el OIC, admite a trámite la inconformidad presentada por el licitante, corriendo traslado al Área Convocante el 13 de enero de 2015, requiriéndole que proporcionara el monto económico autorizado para la Licitación, como de la partida impugnada.

3.- También el OIC solicitó al Área Convocante rindiera su informe Circunstanciado de Hechos, indicando las razones y fundamentos si hacía valer la improcedencia o sobreseimiento de la instancia, así como sostener la legalidad del acto impugnado, debiendo contestar todos los motivos de inconformidad planteados.

4.- El OIC negó la solicitud del inconforme de decretar la suspensión del procedimiento de contratación impugnado, ya que no contaba con los elementos suficientes, para determinar si se seguía perjuicio al interés social o si se contravenían disposiciones de orden público.



TESTIMONIO QUE EMITE EL C. P. C. JAIME ENRIQUE ESPINOSA DE LOS MONTEROS CADENA RESPECTO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO. LA-019GYR019-N183-2014, PARA LA CONTRATACIÓN DE 8 PARTIDAS DE SEGUROS PATRIMONIALES Y NO PATRIMONIALES, QUE CONFORMAN EL PROGRAMA DE ASEGURAMIENTO INTEGRAL DEL IMSS PARA LOS EJERCICIOS 2015-2016

5.- Con fecha 26 de marzo de 2015, la Convocante informó a éste Testigo Social, la resolución que el Órgano Interno de Control había dado a la inconformidad presentada, considerando que el incorme no acreditó los extremos de acción y el Área Convocante justificó sus excepciones y defensas hechas valer, por lo que consideró infundados los motivos de inconformidad expuestos.

XV.- DE LA ADJUDICACIÓN DIRECTA A LA PARTIDA 6, DECLARADA DESIERTA REFERENTE AL SEGURO DE RESPONSABILIDAD Y ASISTENCIA LEGAL

31 de diciembre 2014

1.- Con fecha 31 de diciembre del 2014, fui informado por la Convocante que en seguimiento al proceso licitatorio referido en éste Testimonio, y en particular a la partida 6 declarada desierta, me enviaba para mi conocimiento:

- a) Oficio de fecha 30 de diciembre de 2014 del Área Técnica a la Convocante, que en alcance a su oficio del 26 de diciembre de 2014 donde le solicitó llevar a cabo las acciones conducentes para la contratación de lo póliza de la partida 6 declarada desierta, le acompaña la documentación necesaria para llevar a cabo su solicitud.
- b) Escrito de Justificación del 30 de diciembre de 2014, a que se refiere el artículo 40 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, emitido por el Área Requirente.
- c) Acta del procedimiento de adjudicación directa No. **SA-019GYR019-N235-2014** levantada al efecto, con motivo de la adjudicación de la partida "CONTRATO 6, PLURIANUAL ABIERTO DE SEGURO

TESTIMONIO QUE EMITE EL C. P. C. JAIME ENRIQUE ESPINOSA DE LOS MONTEROS CADENA RESPECTO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO. LA-019GYR019-N183-2014, PARA LA CONTRATACIÓN DE 8 PARTIDAS DE SEGUROS PATRIMONIALES Y NO PATRIMONIALES, QUE CONFORMAN EL PROGRAMA DE ASEGURAMIENTO INTEGRAL DEL IMSS PARA LOS EJERCICIOS 2015-2016

CONTRA LA RESPONSABILIDAD Y DE ASISTENCIA LEGAL”, al amparo del artículo 41, fracción VII de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

XVI.- DE LA FIRMA DE LOS CONTRATOS DE LOS LICITANTES ADJUDICADOS

5 de mayo de 2015

1.- Si bien los contratos tienen fecha 31 de diciembre de 2014, debido a que algunos de los contratos deberían ser firmados por el Director General del IMSS, el Área Jurídica de la Convocante, estuvo revisando los mismos.

2.- Al 5 de marzo de 2015, se me informa que hay seis contratos de diez debidamente firmados y al 5 de mayo de 2015 están totalmente firmados.

3.- No obstante los licitantes adjudicados empezaron a dar el servicio el 1º. de enero de 2015, de conformidad con el artículo 46 de la LAASSP.

XVII.- CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

1.- En este proceso el suscrito Testigo Social tuvo por parte de la Convocante, total apertura de sus funcionarios para facilitar el desarrollo de mi trabajo, proporcionándome la información que solicitaba en el momento que lo requería.



TESTIMONIO QUE EMITE EL C. P. C. JAIME ENRIQUE ESPINOSA DE LOS MONTEROS CADENA RESPECTO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO. LA-019GYR019-N183-2014, PARA LA CONTRATACIÓN DE 8 PARTIDAS DE SEGUROS PATRIMONIALES Y NO PATRIMONIALES, QUE CONFORMAN EL PROGRAMA DE ASEGURAMIENTO INTEGRAL DEL IMSS PARA LOS EJERCICIOS 2015-2016

2.- Informo a la Sociedad que la Convocante atendió adecuadamente las observaciones al proyecto de convocatoria publicado.

3.- También informo a la Sociedad que las respuestas que se dieron durante la Junta de Aclaraciones fueron imparciales.

4.- Recomiendo que para futuras Convocatorias, se solicite a los licitantes que los archivos electrónicos que envíen se manden ordenados.

5.- Recomiendo a la Convocante que en éste tipo de procedimientos, busque que los archivos electrónicos enviados sean enviados por los licitantes lo más homogéneos posible.

6.- También recomiendo que para futuras licitaciones cuando se solicite documentación, que mida periodos, como un año o similares, se precise como se considerarán los tiempos.

7.- Recomiendo que éste tipo de procesos, se reglamente o solicite la presencia desde el inicio de los eventos de las áreas involucradas, y sobre todo el Áreas Técnica, ya que si bien las licitaciones electrónicas son más ágiles, no dejan de ser formales.

8.- Independientemente que la LAASSP y su Reglamento,

TESTIMONIO QUE EMITE EL C. P. C. JAIME ENRIQUE ESPINOSA DE LOS MONTEROS CADENA RESPECTO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO. LA-019GYR019-N183-2014, PARA LA CONTRATACIÓN DE 8 PARTIDAS DE SEGUROS PATRIMONIALES Y NO PATRIMONIALES, QUE CONFORMAN EL PROGRAMA DE ASEGURAMIENTO INTEGRAL DEL IMSS PARA LOS EJERCICIOS 2015-2016

estimulan la participación de empresas MIPYMES, recomiendo a la autoridad correspondiente, proponga la modificaciones necesarias a la Ley y su Reglamento, para que en éste tipo de licitaciones por las características de las Instituciones que participan como licitantes, se excluya éste tema, o bien no se conceda puntuación alguna.

9.- Se recomienda al Instituto Mexicano del Seguro Social, apoye al Área Convocante con capacidad de banda ancha en sus oficinas, con el objeto de que no dependan de otra oficina para agilizar el acceso a Compranet para bajar los archivos de las propuestas.

10.- Se pudo constatar de acuerdo a la información proporcionada por la Convocante, en este proceso se logró obtener un ahorro de \$ 155 millones de pesos contra lo presupuestado y sólo un incremento del 0.5% respecto al proceso anterior, lo anterior se logró a juicio de éste Testigo Social, por la estrategia que siguió la Convocante en la planeación del proceso, al estimular la competencia de los licitantes.

12.- En mi carácter de Testigo Social al participar como Representante de la Sociedad, en los procedimientos del proceso de la Licitación Pública Nacional Electrónica No. LA-019GYR019-N183-2014

TESTIMONIO QUE EMITE EL C. P. C. JAIME ENRIQUE ESPINOSA DE LOS MONTEROS CADENA RESPECTO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO. LA-019GYR019-N183-2014, PARA LA CONTRATACIÓN DE 8 PARTIDAS DE SEGUROS PATRIMONIALES Y NO PATRIMONIALES, QUE CONFORMAN EL PROGRAMA DE ASEGURAMIENTO INTEGRAL DEL IMSS PARA LOS EJERCICIOS 2015-2016

para la contratación del “Seguros Patrimoniales y No Patrimoniales que conforman el Programa de Aseguramiento Integral del IMSS para los Ejercicios 2015-2016”, hago constar y doy testimonio de la **TRANSPARENCIA**, del apego y estricto cumplimiento a las disposiciones del artículo 134 constitucional, en la celebración de la licitación mencionada, desde el primer contacto con el Área Responsable del Proceso, Asistencia Reunión con Compañías de Seguros para dar a Conocer el Proceso de la Contratación, Revisión de la Investigación de Mercado, Revisión al Proyecto de Convocatoria, Junta de Trabajo para la Revisión y Atención de los Comentarios Efectuados al Proyecto de Convocatoria, Junta de Aclaraciones, Acto de Presentación y Apertura de Propositiones, Evaluación Técnica y Económica, Acto de Fallo y firma de los contratos por los licitantes adjudicados.

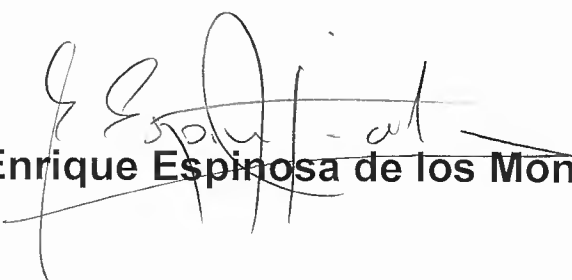
13.- Asimismo en mi opinión y de acuerdo con la experiencia de estos procesos, la metodología y profesionalismo observado por los funcionarios responsables de su realización, los resultados obtenidos, me permiten afirmar que se cumplió

TESTIMONIO QUE EMITE EL C. P. C. JAIME ENRIQUE ESPINOSA DE LOS MONTEROS CADENA RESPECTO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO. LA-019GYR019-N183-2014, PARA LA CONTRATACIÓN DE 8 PARTIDAS DE SEGUROS PATRIMONIALES Y NO PATRIMONIALES, QUE CONFORMAN EL PROGRAMA DE ASEGURAMIENTO INTEGRAL DEL IMSS PARA LOS EJERCICIOS 2015-2016

estrictamente con la normatividad establecida para este tipo de licitaciones.

14.- Dada la experiencia en la presente licitación, están dadas las condiciones para que cualquier proveedor nacional, que cumpla con las condiciones técnicas establecidas por el Instituto Mexicano del Seguro Social, pueda participar en la Licitación Pública Nacional Electrónica No. LA-019GYR019-N183-2014 para la contratación del “Seguros Patrimoniales y No Patrimoniales que conforman el Programa de Aseguramiento Integral del IMSS para los Ejercicios 2015-2016”, con la confianza y tranquilidad de que, cumpliendo con los requisitos que la propia Ley establece, podrá resultar adjudicado.

Atentamente


CPC Jaime Enrique Espinosa de los Monteros Cadena